



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
AUTO SUSTANCIACION NÚMERO 356
Medellín, cinco (5) de abril del año dos mil veintidós (2022)
RADICADO 0500131050132019-0528-00

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **LICED ADRIANA LOPEZ RODRIGUEZ** en contra de **MATEO SANCHEZ GOMEZ Y OTRO**, se tiene por contestada la demanda presentada por **PROTECCION SA**, se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, la respuesta al oficio allegada por **PROTECCION SA**.

Puede revisarla [AQUÍ](#). Descargue los archivos pues el vínculo tiene fecha de caducidad.

NOTIFIQUESE,
LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

Emails:

enderecho3@gmail.com; consultas@innovajuridico.com.co; jaison.panesso@proteccion.com.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 06-04-2022, conforme
al Decreto 806 de 2020, consultable aquí:
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **628e970432a4e87440d6762b242448beb83d85ca6fa8c6cca626f3b7c44a5237**

Documento generado en 05/04/2022 06:36:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>